Número 91. Lúnes 30 de diciembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 23 minutos. Pónese el sol á las 4 y 37 minutos.

S. Sabino obispo y mártir.

ARTICULO DE OFICIO.

INSTRUCCION

para gobierno de los subdelegados de Fomento aprobada por S. M.

Por el Real decreto que precede (1) se ha servido S. M. la REINA Gobernadora fijar la planta de las subdelegaciones de Fomento y las atribuciones de los subdelegados, que serán los encargados especiales de la proteccion de todos los intereses legítimos, y los agentes inmediatos de la prosperidad del reino. La simple lista de las atribuciones del Ministerio indica bastante á los sugetos ilustrados que la REINA Gobernadora ha honrado ó se propone honrar con una alta magistratura de beneficencia, los abusos que hay que destruir, y los bienes que hay que promover. Pero en su infatigable solicitud por el bien de los pueblos confiados al cetro de su augusta Hija Doña ISABEL II, ha querido S. M. que se señalen en esta instruccion algunos de los medios propios para llevar á cabo sus intenciones generosas, y con este fin se han clasificado en ella los varios intereses de que deben cuidar los agentes de la administracion, en términos de alejar el riesgo de complicarlos ó de confundirlos, reservando ampliar las indicaciones contenidas en estos capítulos á medida que dichos agentes vayan dando cuenta de su instalacion y de los obstáculos que para hacer el bien tengan que superar.

CAPITULO PRIMERO.

Agricultura y sus agregados.

1º Esta arte utilísima, orígen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable, por efecto de la enorme y siempre creciente baratura de los productos del suelo. En esta, ademas de las causas generales que van luego á ser tomadas en consideracion, influyen en cada provincia una ó muchas causas locales. A los subdelegados de Fomento toca señalarlas, fijar el grado de influencia de cada una, indicar los medios de neutralizarlas ó destruirlas, y hacer por último que á este estado violento, y por lo mismo transitorio, suceda otro natural y por consiguiente estable, en que el propietario cuente con la renta de su heredad, y el colono con la recompensa de sus sudores.

2º Entre las causas locales que contribuyen mas ó menos eficazmente al abatimiento actual de la agricultura, deben contarse algunos usos de cuyo influjo funesto casi nadie se apercibe, porque su antigüedad les dió una especie de sancion, y el hábito los rodeó de cierto prestigio. A esta clase pertenecen la intervencion de la autoridad municipal en señalar la época de las vendimias, ó la de la recoleccion de otros frutos ó esquilmos; la libertad de que en los rastrojos de uno pazcan los ganados de todos; los privilegios que no admiten al consumo de una ciudad mas que los vinos que produce su término; los que no permiten entrar una carga de comestibles en un pueblo sin que se estraiga otra de los productos de su agricultura ó de su industria; y otras mil anomalías que embarazan la marcha de la administracion, pues por la multiplicidad de las escepciones destruyen la confianza que debe inspirar la regla, y dificultan la aplicacion uniforme de los principios administrativos á las necesidades del órden social.

3º La policía de los granos, que debe considerarse como la primera y la mas importante agregacion de la agricultura, está mas enlazada con su prosperidad de lo que generalmente se cree. Mientras se siguió el funesto sistema de la tasa, casi nunca bastaron las cosechas á las necesidades del pais, y casi siempre se vendieron los granos á un precio muy superior al que habrian tenido abandonados á sí mismos. Aunque abolida por una pragmática aquella deplorable rutina, el error no se ha dado por vencido aun, y todavía en algunos casos muchos ayuntamientos prohiben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz, con infraccion de la ley y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de

(1) *Es el publicado en nuestro Diario del 13 de este mes.*

los granos sujetos á la veda, sino de los consumidores, sobre quienes pesan en definitiva las vejaciones que se cometen con los productores. La autoridad administrativa debe hacer cesar tales escandalos, é instruir á los habitantes de que la libertad del comercio de granos es el primer elemento de la abundancia, y el estímulo mas eficaz que puede darse á su cultivo.

4º Para favorecer la libertad de este comercio S. M. la REINA Gobernadora ha creado una comision que examine las leyes que hasta ahora le infamaron, tachando de logreros, usureros y monopolistas á los que á él se dedicaban. Con la cesacion de estas odiosas calificaciones, y con las seguridades que se dispensarán á un tráfico hasta ahora proscrito, se establecerá la concurrencia de compradores de granos, y con ella tomarán valor y saldrán del envilecimiento á que estuvieron condenados, mientras hubieron de proveer solo á limitados consumos locales.

5º Los pósitos deben llamar la atencion particular de los subdelegados de Fomento. Establecidos en el tiempo en que los errores de la administracion condenaban frecuentemente á los pueblos á las agonías de la escasez, fueron algunas veces un recurso, y atentaron las calamidades que una viciosa policía de granos no podia menos de acarrear. Hoy que nuestras cosechas esceden en mucho á nuestros consumos, y que estendiéndolas, va la libertad del comercio de cereales á dar un nuevo estímulo á la produccion, importa examinar cuál es la utilidad de esos graneros de reserva, y compararla con los inconvenientes que producen. S. M. la REINA Gobernadora ha creado una comision que se ocupa de este importante trabajo. Cualquiera que sea el resultado de su exámen; y por corto que sea el tiempo que en él invierta la comision, los subdelegados de Fomento podrán contribuir al acierto de la providencia definitiva que sobre esto debe dictarse, averiguando: 1º Si grava ó favorece á los labradores atrasados la anticipacion de una ó dos fanegas de trigo, para cuya obtencion estan obligados á hacer gastos desproporcionados á la importancia del beneficio que reciben. 2º Si en efecto socorren los granos de los pósitos á los colonos pobres, ó sirven para aumentar las especulaciones de los ricos. 3º Si la acumulacion indefinida de las creces, ó cualquiera otro uso que de ellas se haga, es ventajoso ó nocivo á la agricultura. 4º Si una distribucion de aquellos fondos, diferente de la actual, ocurriria mejor que los préstamos de granos á alguna de las necesidades mas urgentes de la agricultura. Estas investigaciones no influirán á la verdad en las medidas que va ahora á proponer la comision para remediar daños urgentes y notorios; pero fijarán las ideas del Gobierno para ratificar ó mejorar mas tarde la medida que ahora se adopte.

6º La ganadería fue algun tiempo un gran ramo de riqueza en nuestro pais. Pero en otros se ha adelantado notablemente esta industria, que como todas necesita ser sostenida por mejoras progresivas. Hoy nuestras mejores lanas, producto de cabañas trashumantes, valen considerablemente menos que las sajonas, y que muchas de las de Inglaterra, Francia y otros paises, obtenidas de ganados estantes. El alimento de los rebaños, su abrigo, la eleccion de los padres, el esmero en cruzar las razas, la perfeccion de los métodos de lavado, y otras mil causas influyen en la mejora de varias especies de lanas estrangeras; mientras que los ganaderos españoles han visto por mucho tiempo disminuirse el precio y el consumo de las suyas. Urge instruirlos de la necesidad de modificar ó variar sus métodos, á cuyo fin conviene hacerles conocer los que con tan buen éxito se emplean en algunos Estados de Alemania y en algunos puntos de Francia y de Inglaterra. La ganadería debe formar una sola profesion con la labranza, pues que esta es la que puede asegurar á los ganados yerbas frescas en el verano y forrages sanos en el invierno. Las ovejas asi mantenidas producen copiosos y suaves vellones: las vacas, gozando de los mismos pastos, proveen abundantemente los mercados de manteca y de queso, que con mengua de nuestra agricultura tenemos que traer de los estrangeros: las yeguas en fin procrean caballos lozanos, que cuando se aumenten en proporcion de las necesidades, nos libertarán del tributo que pagamos á los industriosos criadores de mulas, establecidos del otro lado del Pirineo, y proporcionarán á nuestra caballería buenas remontas. Sobre estos puntos, como sobre todos los de su incumbencia, deben los subdelegados de Fomento desvanecer los errores que la rutina ha consagrado; y ya empeñar á los labradores acomodados y laboriosos á ensayar ó estender el cultivo de prados artificiales; ya influir en la aclimatacion de buenas razas de animales estrangeros; ya reunir medios para establecer enseñanzas de estas artes de prosperidad; ya fundar premios para las mejoras que en ellas se hagan; ya en fin invocar la autoridad *tutelar del* Gobierno para destruir ordenanzas, que coartan, en vez de favorecer, el vuelo de muchas de estas industrias. Una administracion inteligente y activa debe emplear alternativamente el ruego, la exhortacion, el ejemplo, la autoridad, las recompensas, todos los medios legítimos de que puede disponer, para obtener en esta parte mejoras decisivas, y sus esfuerzos deben ser tanto mas constantes, cuantas mas seguridades tiene de verlos coronados de un suceso completo; pues si la clase de labradores es por lo comun la mas apegada á las tradiciones del suelo que heredó, ninguna abandona con menos repugnancia sus hábitos, cuando la esperiencia le revela que se prospera mas sustituyéndoles otros.

(Se continuará.)

ESPAÑA.

Madrid 18 *de diciembre.*

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Aragon con fecha del 15

del corriente, traslada el siguiente parte del Comandante de la columna móvil de aquel reino, que opera en el de Navarra.

Columna de operaciones del ejército de Aragon. —Escmo. Sr.: Son las 6 de la tarde, hora en que he sabido que el ejército de operaciones del norte de España entró en la Borunda á las diez de la mañana del dia 12 del actual, de donde marcharon horas antes los rebeldes, de modo que el tercer batallon desalojó á las once á Urdiain, y las tropas Reales llegaron á las doce. Aquel se dirigió á Abarzusa, y los restantes no se sabe por donde han marchado.

Asimismo he sabido que á las cinco del dia de ayer salió de Pamplona una columna con artillería, que se creia que fuese á tomar alguna posicion, ó á reunirse con las fuerzas que componian la division del general Lorenzo, procedente de Guipúzcoa. El número de tropas que llegaron á la Borunda, regula el que los vió entrar en 7,000 hombres, 300 caballos y su artillería correspondiente, de cuya brillantez y disciplina en los pueblos viene admirado. El mismo dice que al salir de sus pueblos los rebeldes, los vió en un estado de desesperacion á unos y de abatimiento á otros.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 14 de diciembre de 1833.—Escmo. Sr.—Marcelino Ora.—Escmo. Sr. Capitan general del ejército y reino de Aragon.

Santander 21 de noviembre.

Real Junta de comercio de Santander.—Cuando en todos los ángulos de la provincia resuenan con justicia los aplausos al valor de V. S.; cuando Santander acaba de salvar su existencia por la intrepidez y serenidad con que V. S. se conduce en el campo de batalla; cuando su genio guerrero convirtió en honor las locas esperanzas de una faccion soberbia que osó profanar el suelo de los Cantabros siempre leales; cuando dirigiendo en Bargar las armas brillantes de ISABEL II coronó V. S. de laureles á los valientes de su mando, y dió un nuevo triunfo á la justa causa de nuestra Soberana, poniendo con tan memorable victoria un dique al torrente de la rebelion que amagaba cundir hasta el cabo de Finisterre, la Junta de comercio de Santander no podrá menos de publicar con gloria las acciones de un gefe de mérito tan demostrado.

A V. S. se confió Santander en el memorable 3 de noviembre cuando numerosas gavillas de facciosos venian en todas direcciones á saciar sus venganzas y sus furores en los fieles habitantes de esta capital, y V. S. con un solo rasgo de su pericia militar la salvó de un riesgo que parecia no admitir remedio en las fuerzas humanas. A V. S. se entregaron los hijos de Santander para pelear bajo su direccion por los sagrados derechos de ISABEL II, y les abrió un nuevo camino de gloria: les hizo vencer á un número triplicado de enemigos, y los restituyó triunfantes á sus hogares, con la doble satisfaccion de que no hubiesen perdido ni una sola gota de su sangre.

Tan importantes servicios y las felices consecuencias que ellos han producido conservando en la obediencia de nuestra Soberana á toda la provincia, impidiendo que el fuego de la rebelion se estendiese á las inmediatas, y llenando de terror á las facciones mas lejanas, escitan con justicia el reconocimiento de esta Junta que para dar á V. S. un testimonio de su gratitud tiene el honor de presentarle una espada, segura de que en su mano se hará famosa por las victorias que arranque á los enemigos de ISABEL.

Pequeña ofrenda para tan relevante mérito; pero señal eterna del entusiasmo con que la Junta aplaude la pericia y el valor de V. S.

Dígnese V. S. aceptarla como indicacion del premio debido al vencedor de Vargas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 21 de noviembre de 1833.—Fernando de Rójas.—Tomas Lopez Calderon.—Luis de Florez.—José María de Montalban.—Ventura de Cerrageria.—Juan Manuel de la Maza.—Cayetano Gutierrez de Arce.—Joaquin José de Bolado.—Francisco Javier Franco.—Ricardo Alpansequi.—Luis María de la Sierra, secretario.—Sr. D. Fermin de Iriarte, coronel de infantería.

Atienza 7 de diciembre.

Mi querido amigo y compañero: conceptúo á V. instruido de todas las ocurrencias de esta semana que nos han dado bien malos ratos hasta la de Campisavalos, que ha sido el desenlace de la accion. Nuestro Albuin, con su acostumbrado valor, aunque fatigadísima su tropa por las continuadas y violentas marchas, logró sorprenderlos en Campisavalos á las doce y media de la noche del 4; y aunque solo se le escaparon cuatro ó cinco por un raro accidente, y entre ellos el gefe Balmaseda, hizo prisioneros á todos los demas de la faccion, teniendo el gusto de tenerlo en esta villa, descansando de sus penosísimas fatigas, y con 53 prisioneros, 20 caballos, una caja militar, armamento y demas equipages; de forma, que esta faccion se halla enteramente desecha: y si quedase algun resto será bien pronto disipado. Nuestro Domingo Lúcas, que en la tarde anterior se presentó con 24 milicianos urbanos de Soria de á caballo, se batió la tarde antes con los facciosos con su acostumbrado valor: pero ha salido herido de una estocada en un muslo, y un sablazo en una mano, mas no ofrece cuidado. Aqui nos sorprendieron la tarde del domingo 1º de este, y arrebataron algunos fondos públicos y varios caballos.

Se asegura que Balsameda, con unos cinco ó seis, se ha vuelto á refugiar en los pinares de san Leonardo, de donde salió.

Vitoria 7 de diciembre.

El 5 llegaron los generales Valdés, Sarsfield y

Bruton desde Oñate con el regimiento 3º de ligeros de infantería, la compañía de artillería de á caballo con cuatro piezas, y bastante caballería. Al día siguiente muy de madrugada salió para Vizcaya la brigada que se hallaba aquí de guarnicion al mando del señor Benedicto, compuesta del 3º de línea, el regimiento de Compostela y alguna caballería; y hoy á la una de la tarde acaba de salir para Navarra, ó á lo menos en aquella direccion, el 3º de ligeros que entró anteayer, quedando en esta ciudad el cuartel general con la artillería y mucha caballería. Es increible el movimiento, y no se puede vmd. figurar lo desconcertados que esto tiene á los facciosos. Las tropas marchan en todas direcciones, toman las posiciones mas acertadas, y sin disparar muchos tiros quedará, á lo que creemos, disipada toda la faccion de las provincias de Navarra.

Ahora mismo acaba de llegar aviso desde Murgia de que esperaba allí para rendir sus armas el batallon de Ayala (los mas gente forzada) mandado por un tal Aguirre, llamado el *Capitan Jauna*, aprovechándose del indulto acordado por el general en gefe. La diputacion y S. E. trabajan cuanto es posible para lograr estas sumisiones espontáneas que causan el mejor efecto, y que por otra parte tienen la ventaja de ahorrar la sangre tan estimable de los soldados. Estos continúan con la mayor moderacion, dignidad y entusiasmo.

La faccion de Vizcaya se halla ya reducida á la última espresion. Errantes y maltratados corren sin direccion los gefes principales, y algunos comandantes se han presentado al general en gefe pidiendo indulto, que les ha sido concedido.

Verástegui, los Brenas, Martinez, y los que componian la junta de Alava han llegado á Bayona. Estos llevaban mas de 3000 rs. Al llegar al territorio frances se desnudó Valentin I (asi llaman aqui á Verástegui) de todos los atavíos militares, y los lanceros que le escoltaban se volvieron despues de haber roto las lanzas, no sé si en señal de duelo por la despedida de su señor, ó por efecto de despecho por haberlos comprometido y dejado abandonados. Estas noticias las ha traido el famoso Botica (el picador) su correo de gabinete, ó como si dijésemos, su mameluco.

Se van á celebrar inmediatamente las exequias del señor D. Fernando VII, y la proclamacion de su augusta Hija nuestra Soberana.

El desarme sigue con el mayor rigor, y dentro de pocos dias esperamos no ver un faccioso en todo Alava. Aun ahora solo existen Uranga, Garviras y algun otro animados con el aliciente de sacar dinero en los pueblos, y con la esperanza de ir á gastarlo en Francia. Estan tomadas todas las medidas, y desde mañana estará abierta la comunicacion con aquel pais.

Bilbao 7 de diciembre.

Esta tropa, cuya disciplina es admirable, no cesa de recorrer el Señorío para concluir con el desarme de los que se ocultan en los pueblos. Sin embargo Zavala, Epalza, Garviras, Castór y otros cabecillas andan todavía con bastante gente. Tememos que la reunion de Oñate que ha sido dispersada vuelva á reunirse, porque es agradable el vivir á costa agena. En esta provincia son necesarias ciertas medidas que la tranquilicen radicalmente, y que la constituyan en su estado regular de órden y quietud.

Parece que va á salir la batería que tenemos aqui, y se cree generalmente que se trata de atacar las facciones de Navarra.

En la iglesia de Galdácano ha encontrado el bizarro capitan D. Domingo Careaga dos piezas de artillería, dos cajas con pistolas, dos con sables, varios fusiles, muchas piedras de chispa, porcion de capotes y papeles muy interesantes. En una casa de Munguia, patria del famoso Zavala, se han encontrado tambien, y han sido recogidos un buen número de fusiles, pólvora, tambores y morriones.

En Bilbao habia el 9 del corriente mas de mil doscientos hombres alistados para la milicia urbana, de lo mas florido de la poblacion.

PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de diciembre.

Gefe de dia, capitan de hospital y provisiones el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento de Soria. Parada Provincial. Sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador— Juan Coll.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 22 del corriente.

El patron Miguel Mora, del laud S. Antonio, de 10 toneladas, para Aguilas con 6 marineros y lastre. El patron Gines Jerol, del id. Rabioso, de 10 teneladas, para Cullera con 5 marineros é id.

Avisos de particulares.

Dia 1º de enero próximo saldrá para Barcelona el javeque correo Cármen (a) Escorpion, su patron Nicolas Vivó; admite carga y pasageros.

Teatro.

Pedro Mantegazza tenor de la compañía italiana, tiene el honor de manifestar á este respetable público que la empresa ha destinado para su beneficio la noche de hoy 30 del que rige, en la que se ejecutará la ópera *El barbero de Sevilla.* Entre actos cantará el beneficiado con la Sra. Ernesta Carcano el duo *Ah se de' mali miei*, de la ópera *el Tancredo.*—Esta funcion no está comprendida en el abono.—Se empezará á las 7.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.

BUENAS PASCUAS.

El repartidor
pide el aguinaldo,
dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.
En obsequio vuestro
corre todo el año
con sol y con nieves,
con truenos y rayos.
Madruga, va á tientas,
zambúllese en charcos,
tropieza en esquinas
y en mal empedrado:
ya sube, ya baja,
ya pega aldabazos,
ya guarda antesala,
ya queda en el patio,
ya al señor se acerca,
ya topa al criado;
riñen porque es tarde,
gruñen si es temprano,
si les falta un número
atruenan el barrio;
y siempre paciente
y siempre calmado,
sufre impertinencias,
sufre descalabros.
¿No merece el pobre
un buen aguinaldo?
Dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.
Pues él os promete,
si no sois avaros,
exactitud suma
sin falta ó retardo.
A donde quisiereis
llevará el diario;
bien sea á zahurdas
ó á desvanes altos,
bien sea á conventos
ó sea á palacios.
A la hora que os guste
tendréisle en la mano.
¿Con el chocolate
le quereis acaso?
¿Quereis que al vestiros
se os lea á destajo?
¿O cuando os afeite
barbero aseado?
O cuando solitos
sin propios ni estraños
ménos limpias cosas
os tengan empleados
¿quereis por vosotros
leerle despacio?
Decid vuestro gusto
y será colmado.
Aun mas promete;
hará con su amo
todo cuanto puedan
sus servicios largos
á fin de que salga
el balear Diario
lo mejor posible
por todos sus lados.
Cazará gacetas
que vayan llegando,
y frescas noticias
tendréis luego al rato.
Saldrá sin erratas:
de un carácter claro:
buen papel y tinta:
lo pedirá al amo.
Si hubiere algun fraile (*)
y quereis trocarlo
luego cualquier número
os será trocado.
¿Quereis mas? decidlo.
Se hará vuestro agrado.
Para complaceros
se hiciera pedazos
el repartidor
del balear Diario.
Deciros que anhela
que en júbilo santo
paseis estas fiestas,
seria escusado.
¿Y no le daréis
Un buen aguinaldo?
Dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.

(*) Se dice así en la imprenta la parte del papel que queda sin imprimir por falta de dar tinta al molde.

BUENAS PASCUAS.

El repartidor
pide el aguinaldo,
dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.
En obsequio vuestro
corre todo el año
con sol y con nieves,
con truenos y rayos.
Madruga, va á tientas,
zambúllese en charcos,
tropieza en esquinas
y en mal empedrado:
ya sube, ya baja,
ya pega aldabazos,
ya guarda antesala,
ya queda en el patio,
ya al señor se acerca,
ya topa al criado;
riñen porque es tarde,
gruñen si es temprano,
si les falta un número
atruenan el barrio;
y siempre paciente
y siempre calmado,
sufre impertinencias,
sufre descalabros.
¿No merece el pobre
un buen aguinaldo?
Dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.
Pues él os promete,
si no sois avaros,
exactitud suma
sin falta ó retardo.
A donde quisiereis
llevará el diario:
bien sea á zahurdas
ó á desvanes altos,
bien sea á conventos
ó sea á palacios.
A la hora que os guste
tendréisle en la mano.
¿Ya el chocolate
le queréis acaso?
¿Queréis que al vestiros
se os lea á destajo?
¿O cuando os afeite
barbero aseado?
¿O cuando solitos
sin propios ni extraños
ménos limpias cosas
os tengan empleados
¿queréis por vosotros
leerle despacio?
Decid vuestro gusto
y será colmado.
Aun mas promete;
hará con su amo
todo cuanto pueda
sus servicios largos
á fin de que salga
el balear Diario
lo mejor posible
por todos sus lados.
Cazará gacetas
que vayan llegando,
y frescas noticias
tendréis luego al rato.
Saldrá sin erratas:
de un carácter claro:
buen papel y tinta:
lo pedirá al amo.
Si hubiere algun fraile (*)
y queréis trocarlo
luego cualquier número
os será trocado.
¿Queréis mas? decidlo.
Se hará vuestro agrado.
Para complaceros
se hiciera pedazos
el repartidor
del balear Diario.
Deciros que anhela
que en júbilo santo
paseis estas fiestas,
sería excusado.
¿Y no le daréis
Un buen aguinaldo?
Dádselo, lectores;
suscriptores, dádselo.

(*) Se dice así en la imprenta la parte del papel que queda sin imprimir por falta de dar tinta al molde.